ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018** ***"Adquisición de insumos de cafetería" ID 342.285*** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en representación de la Honorable Cámara de Diputados, el Lic. Juan F. Morel y la Abg. Sandra González Knorr, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

En representación de los oferentes están presentes, el Sr. Jorge Molas Monges con C.I.N° 348.892 por **MOLMAN S.A**. y el Sr. Denis Richer Soares con C.I.N° 1.147.353 por **PROSPER S.R.L.**.

A continuación se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas participantes, y se verifica la presentación de los documentos sustanciales.

La firma oferente PROSPER S.R.L. presenta sólo Oferta Original.

Todas las empresas participantes presentaron Garantía de Mantenimiento de Oferta, según lo solicitado en el PBC.

Se realiza igualmente la verificación cuantitativa, de los documentos presentados por las empresas oferentes *(Anexo I al Acta de Apertura de Sobres),* de acuerdo a lo solicitado en el Sección VII. *Anexo I. Documentos que componen la oferta*; y se registran en caso de existir, omisiones, la presentación física o si constan en el SIPE.

Luego se leen y trascriben los precios de las ofertas; detallados como sigue:

N°	EMPRESA	MONTO	
1	PROSPER S.R.L.	179.157.400.-	Total
2	MOLMAN S.A.	171.253.500.-	Parcial

Las ofertas fueron puestas a disposición de los oferentes presentes, quienes verificaron las mismas.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firmando los representantes de la Institución y los oferentes presentes, dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:35 horas.

Abg. Sandra González Knorr
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan F. Morel
Unidad Operativa de Contratación

Sr. Denis Richer Soares
PROSPER S.R.L.

Sr. Jorge Molas Monges
MOLMAN S.A.

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2018 "Adquisición de insumos de cafetería" ID 342.285

Anexo I al Acta de Apertura de sobres

Verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes

	Constancia Sipe Nº 1496189	Constancia Sipe Nº 1496766
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PROSPER S.RL.**	**MOLMAN S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	Presenta
Patente municipal vigente	SIPE	Presenta
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**PROSPER S.RL.**	**MOLMAN S.A.**
Balance General y Estado de Resultados de los años 2014, 2015 y 2016.	No presenta	No presenta
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada mínima de 5 (cinco) años en el mercado.	No presenta	No presenta
Como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de Bienes **de provisión productos tales como azúcar, café, yerba, etc.)**.	No presenta	No presenta
Copias de contratos y/o facturaciones, de **(venta de productos tales como azúcar, café, yerba, leche, agua, etc.)**, por montos o volúmenes **(en sumatoria)** iguales o superiores al 50% de las cantidades máximas a ser ofertada/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2015-2016-2017), Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, suscriptas con instituciones públicas y/o privadas.	Presenta	No presenta
Declaración jurada de contar con la Infraestructura técnica y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicado.	No presenta	No presenta
Cualquier otro documento adicional requerido.	**PROSPER S.RL.**	**MOLMAN S.A.**
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio – **La no presentación del certificado no será causal de descalificación.**	No presenta	No presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas **(Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)**	SIPE	SIPE
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y números del documentos de identidad (Cédula de Identidad).	No presenta	No presenta

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.